



SOLICITUD DE FINANCIACIÓN POR PARTE DEL BENEFICIARIO (FEDER 2014-2020)

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Alfabetización Digital
OBJETIVO ESPECÍFICO	020c1
LÍNEA DE ACTUACIÓN	16
CAMPO DE INTERVENCIÓN	80
CÓDIGO PROYECTO DE GASTO	43695
FECHA INICIO DE LA OPERACIÓN	01/01/2015
FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	31/12/2016

GASTO ELEGIBLE:	
2014	
2015	
2016	100.000
2017	
2018	
2019	
2020	
TOTAL	100.000

UTILIZACIÓN DE COSTES SIMPLIFICADOS	NO
--	----

	SI	NO
¿GENERA INGRESOS?		X
¿ESTÁ SUJETA A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?		X
¿ESTÁ INCLUIDA EN LA ITI DEL MAR MENOR?		X

DESCRIPCIÓN DE GASTOS A REALIZAR:

Se contratarán servicios para fomentar el acceso a la formación en TIC a cualquier nivel, la capacitación profesional y el desarrollo de competencias digitales, de colectivos desfavorecidos, fomentando la contratación de trabajadores que pertenezcan a estos colectivos, favoreciendo así la e-inclusión.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD PREVISTOS:

(E051) Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión: 180.000

JUSTIFICACIÓN DE SU ELEGIBILIDAD:

A) CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA OPERATIVO. Este proyecto se encuadra dentro del objetivo específico OE.2.3.1 "Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud".
B) SUBVENCIONABILIDAD DE LOS GASTOS La totalidad de los gastos del proyecto, cumplen la Orden (pendiente aprobación), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos del FEDER.
C) CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN: Los proyectos a realizar mejorarán e impulsarán el acceso a las TIC por parte de colectivos desfavorecidos. Las medidas contribuirán a impulsar la formación destinada a colectivos en riesgo de exclusión digital, haciendo especial énfasis en el enfoque didáctico y pedagógico de los proyectos, fomentando la empleabilidad de individuos que pertenezcan a dichos colectivos. Se tendrá en cuenta el número de aulas de libre acceso de la Red de Alas, o aulas de similares características, para llevar a cabo específicamente los programas.

EL CITADO PROYECTO SE ATENDRÁ A LAS NORMAS COMUNITARIAS Y NACIONALES APLICABLES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE, IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

SE DISPONE DE LA SUFICIENTE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

FECHA:

FIRMA:
 FRANCISCO ABRIL RUIZ
 DIRECTOR GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y ECONOMÍA DIGITAL

22/12/2016 13:40:48

Firmante: ABRIL RUIZ, FRANCISCO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 268c0802-m03-1c66-131098329206

